

VIERNES, 3 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 107

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2016-4837** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 95, de 18 de mayo de 2016, de Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en barrio La Centinela de Hazas de Cesto.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, con fecha 18 de mayo de 2016, número 95, referente a la solicitud de licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en el barrio La Centinela de Hazas de Cesto, polígono 10, parcela 128 promovido por doña Begoña Álvarez Farizo.

Se procede a su anulación y a su publicación íntegra del mismo:

Doña Begoña Álvarez Farizio, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el Barrio La Centinela, polígono 10, parcela 128 y con referencia catastral 39031A010001280000EI del pueblo de Hazas de Cesto, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Beranga, 19 de mayo de 2016.

El alcalde,  
José María Ruiz Gómez.

2016/4837

CVE-2016-4837